



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

COMUNICADO A LA COMUNIDAD DE POSTULANTES AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2020

El Consejo Nacional reunido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero del presente año, aprobó por mayoría, la Nulidad del Acuerdo N° 004-CONAREME-2020-AG, que aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, al haberse interpuesto por uno de sus integrantes, recurso impugnativo de reconsideración; afectándose, el Cronograma de Actividades aprobado.

A razón de ello, el Consejo Nacional, en la citada Asamblea General, ha encargado al Sub Comité de Admisión del Comité Directivo del CONAREME, la elaboración de las nuevas Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, y su correspondiente Cronograma de Actividades, documentos, que serán expuestos en la próxima Asamblea General Extraordinaria del CONAREME, que se convoque.

En ese sentido, el Consejo Nacional, adoptara aquellas acciones necesarias, en los plazos oportunos para la realización de todas las etapas del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, que permitan la participación de los profesionales de la salud médicos cirujanos.

Miraflores, 12 de marzo de 2020.

Presidencia
Sistema Nacional de Residencia Médico
SINAREME